



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR MARIELA MENDOZA RAMÍREZ CONTRA
ALEXANDER MOLLER BUSTOS RADICACIÓN No.2005-00147-
00.-**

Vencido el término de traslado dado a la parte contraria de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiera sido objetada, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

Por su parte, previo a señalar fecha para diligencia de remate, la parte demandante deberá actualizar el avalúo comercial del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 352-13042, toda vez que el avalúo data del 17 de mayo de 2013.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b5034a20ec12c0d1a9ca5acaa7f449455c81f74d76a278c2d9cc1aed076e79**

Documento generado en 10/08/2022 07:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>